



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp-unc: 0042792/2017

Córdoba, 01 SEP 2017

VISTO

Los informes presentados por Profesores de distintas Facultades de la U.N.C. respecto a alumnos de esta Facultad que han aprobado materias electivas en otras Unidades Académicas; y

CONSIDERANDO:

Que en los respectivos informes se indica apellido y nombre de los alumnos, materia, fecha de aprobación y calificación obtenida, y que han sido refrendados por los docentes a cargo de las cátedras;

Que la Resolución Decanal N° 905/2008 reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer como materias electivas no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Médicas, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
FOLTZ, Rocio Isabel	36708903	Administración de servicios de salud	9 (nueve)

Artículo 2º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
NUÑEZ INGAS, Santiago	38330451	Análisis Institucional I	9 (nueve)

Artículo 3º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Sociales de la UNC, según el siguiente detalle:



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



Exp-unc: 00 42792/2017

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
COLOGNIS, Natalia Carolina	29582036	Teoría sociológica y modernidad	9 (nueve)

Artículo 4º: Reconocer como materia electiva no permanentes del Plan de Estudios 1986 las asignaturas aprobadas por alumnos de esta Facultad en la Facultad de Ciencias Económicas, según el siguiente detalle:

Apellido y nombre	Legajo	Asignatura	Nota
NUÑEZ INGA, Santiago	38330451	Comportamiento organizacional	6 (seis)
CASTRO, María Belén	37663684	Comportamiento organizacional	8 (ocho)

Artículo 5: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1434

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA